



Sancho Íñiguez, Herminio Rufino.

Diputado por Teruel.

XIV Legislatura

G.P. Socialista (GS)

Fecha de alta: 19 de noviembre de 2019.

Actividades

A) Cargos públicos

B) Actividades públicas a las que ha renunciado.

C) Prestaciones de derechos pasivos.

(1) Prestaciones de derechos pasivos renunciadas.

(2) Prestaciones consideradas compatibles.

D) Actividades docentes extraordinarias.

E) Cargos en partidos ó grupos parlamentarios.

F) Actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica. ¹

G) Actividades privadas autorizadas. ²

Socio al 50% de SAT 84 ARA MEZQUITA DE JARQUE Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.07.2020 (dedicada a la actividad agrícola-ganadera y que recibe subvenciones de la PAC y otras ayudas públicas), sin percibir ningún tipo de ingreso de la SAT desde el 15 de septiembre de 2015.

¹ La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en algunas de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG

² Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2



H) Otras Actividades

[1. Declaración de Actividades, de 19 de noviembre de 2019](#)

[2. Declaración de Actividades, de 27 de noviembre de 2019](#)

[3. Declaración de Actividades, de 27 de noviembre de 2019](#)

¹ La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en algunas de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG

² Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2